

PERGAMINO, junio 18 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Quinta Sesión Ordinaria-**, realizada el día 15 de junio de 2012, al considerar el Expte. D-82-12 D.E. D-4162-12 **VECINOS BARRIO TRINCAVELLI** – Solicita autorización para llevar a cabo la extensión de red gas natural en arterias de dicho barrio.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de ----- **“CONSORCIO PRO-EJECUCION DE LA OBRA DE RED DE GAS NATURAL”** en las calles que a continuación se detallan:

- IRLANDA, ENTRE DR. FELIPE ARANA Y GUSTAVO BECQUER (ACERA PAR)
- JOSE PEDRONI, ENTRE DR. FELIPE ARANA Y GUSTAVO BECQUER (ACERA IMPAR)
- DR. FELIPE ARANA ENTRE JOSE PEDRONI E IRLANDA (ACERA PAR)
- GUSTAVO BECQUER ENTRE IRLANDA Y JOSE PEDRONI (ACERA IMPAR)

el cual quedará integrado por las personas y en la forma que seguidamente se consignan:

PRESIDENTE : JULIO QUIROGA
SECRETARIO : RICARDO ANGEL
TESORERO : DOMINGA RODRIGUEZ
VOCALES : CINTIA SALAS PONCE

ARTICULO 2º.- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio para los propietarios ----- y/o poseedores a título de dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- El consorcio de marras solo podrá encarar los trabajos descriptos debien ----- do allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General N° 165/73 y modificatorias.-


ARTICULO 4º.- El Departamento Ejecutivo a través de la SUBSECRETARIA DE ----- ADMINISTRACION Y GESTION de la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, notificará al ente reconocido en la presente, para que por su intermedio comunique a los frentistas afectados, incluidos los terrenos baldíos.-

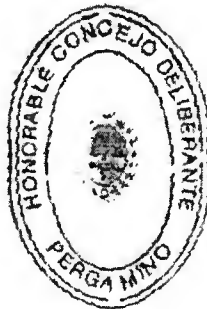
ARTICULO 5°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 7552/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipolito Peñalosa
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO